

# **morena**

**La esperanza de México**

## **Programa de Gobierno Estatal 2021-2027 Zacatecas**

# ÍNDICE

<b>A. Contexto General</b>	4
<b>B. Gobierno</b>	5
◆ Democracia participativa	5
◆ Respeto al estado de derecho	6
◆ Pleno respeto a los derechos humanos	8
◆ Erradicar la corrupción	10
◆ Transparencia y rendición de cuentas	12
◆ Gobierno moderno y eficiente	16
◆ Austeridad	17
◆ Separar el poder político del poder económico	19
◆ Seguridad pública	20
◆ Nuevo Modelo de Policía	22
◆ Actualización del marco jurídico estatal	24
◆ Procuración de justicia penal efectiva y transparente	24
<b>C. Política de Bienestar</b>	26
◆ Pobreza	26
◆ Pueblos indígenas	28
◆ Cultura	29
◆ Educación	31
◆ Salud para toda la población	33
◆ Vivienda digna	34
◆ Seguridad Social	37
◆ Servicios básicos	39
<b>D. Desarrollo Económico</b>	41
◆ Fortalecer ingresos estatales	41
◆ Mejorar la calidad del gasto estatal	42
◆ Impulsar la reactivación económica	43
◆ Infraestructura	48

◆ Energía	49
◆ Cuidado al medio ambiente	52
◆ Desarrollo turístico	54
◆ Deporte para todos	55

# **Estructura del Programa de Gobierno Estatal**

## **2021-2027**

### **Zacatecas**

#### **A. Contexto General**

Desde que en el siglo XVI los primeros grupos de inmigrantes fundaron la ciudad de Zacatecas, la historia de este estado y sus habitantes ha sido de una lucha constante de trabajo y superación.

En todo este tiempo los zacatecanos hemos conseguido grandes logros como sociedad, pero también tenemos otras tareas que han quedado pendientes o rezagadas.

El compromiso del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en Zacatecas es atender esos pendientes y lograr que nuestro estado siga avanzando en el camino de la justicia y el bienestar social.

Nuestro estado es reconocido a nivel nacional e internacional por la pujanza y el compromiso que nuestros ciudadanos tienen en el sector económico. Somos una tierra de emprendedores y de migrantes. En Zacatecas estamos en la vanguardia de los sectores productivos, de la diversificación económica y de las facilidades y garantías que se otorgan al sector privado. Fomentamos una sana estabilidad económica que es lo que garantiza el entorno perfecto para el sector productivo y de negocios.

Sin embargo, la administración pública de Zacatecas no ha sabido estar a la altura del sector privado. Somos de los estados peor calificados en materia de competencia electoral, participación ciudadana y equidad en el Congreso. La clase política en Zacatecas no ha estado a la altura del trabajo y compromiso de nuestra ciudadanía y es tiempo de cambiar todo esto.

La participación ciudadana y la democracia participativa deben irrumpir con fuerza en Zacatecas y complementarse con un gobierno moderno y eficiente, que respete el Estado de derecho y los derechos humanos de los zacatecanos. La austeridad y el combate contra la corrupción, elementos distintivos de la Cuarta Transformación, también serán pilares en Zacatecas con un gobierno emanado y comprometido con los principios y valores de MORENA.

Probablemente el mayor reto para nuestro estado sea la separación del poder político del poder económico, pero que nadie tenga duda que al ser una de las tareas pendientes, abocaremos todos nuestros esfuerzos a cumplir con esta asignatura pendiente. Es uno de los principales compromisos que ha asumido el presidente Andrés Manuel López Obrador y que en Zacatecas hacemos nuestro en este Plan de Gobierno Estatal.

El tema de seguridad es otra de las principales preocupaciones que hemos recogido en las decenas de asambleas y reuniones que hemos sostenido con la gente, con el único fin de conocer a profundidad las inquietudes del pueblo de Zacatecas.

Hoy Zacatecas tiene la oportunidad de dar un paso más hacia la modernización, no solo económica o del sector privado, sino de un sistema político que se ha quedado corto con el empuje, la responsabilidad y el compromiso de sus ciudadanos. En este 2021, Zacatecas podrá elegir un gobierno que esté a la altura de su gente y en MORENA estamos listos para ese desafío y lo demostramos conjuntamente experiencia en el ejercicio de gobierno e innovación en las propuestas para mejorar la administración pública.

## **B. Gobierno**

### **◆ Democracia participativa**

En Zacatecas es sumamente importante el empoderamiento de la sociedad para fomentar una democracia participativa que los involucre en el desarrollo de la toma de decisiones de los temas más importantes que afectan a la ciudadanía.

Por años los gobiernos se han caracterizado por ejercer con malas prácticas, y han olvidado la participación del pueblo, por lo que ahora en esta Cuarta Transformación el principal objetivo es que el ciudadano no limite su papel dentro del sistema democrático solamente al ejercicio del voto, sino que asuma un lugar protagónico, activo y propositivo dentro de la política, tanto a nivel comunitario, como municipal y estatal para crear una sociedad integrada por ciudadanos activos, organizados.

La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas, ley tiene por objeto reglamentar las disposiciones sobre referéndum, plebiscito e iniciativa popular, sin embargo dicha ley es insuficiente para impulsar un modelo de democracia participativa, con respeto y libertad, sensible a las necesidades y aspiraciones de la población, ya que sus mecanismos no han servido para que la gente exprese su opinión respecto a los temas que mas les interesan.

En este sentido se propone ampliar los mecanismos de participación que existen en el Estado, para avanzar en el camino de la democracia participativa y así brindar a la ciudadanía mecanismos de participación bien definidos que les permita influir en los asuntos públicos a través de las siguientes propuestas:

- Establecer un presupuesto participativo, para consultar por regiones, a fin de que la población de esas regiones priorice, la obra u obras de mayor importancia para ellos.
- La revocación de mandato para el Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales.
- La reglamentación clara para la aplicación del referéndum y el plebiscito.
- La Consulta Ciudadana Vecinal con relación a las solicitudes de uso de suelo para funcionamiento de giros que pudieran ser nocivos para la comunidad.

#### ◆ **Respeto al estado de derecho**

La Cuarta Transformación se ha evidenciado como un movimiento de cambios trascendentales; un movimiento de lucha social para todas y todos los mexicanos. Dentro de sus compromisos principales ha estado el garantizar el estado de derecho en todo México, de tal manera que desemboque en un estado de bienestar en favor del pueblo mexicano, en donde la observancia y aplicación de la ley se haga sin irregularidades, sin obstáculos ni pretextos.

La tarea ha sido difícil pero no imposible. Poco a poco la sociedad se ha percatado de las injusticias a las que eran sometidas en las administraciones anteriores, donde la corrupción, el nepotismo y la mezquindad empapaba el actuar público. La sociedad ha empezado a ser más consciente de los derechos que poseen y de los métodos que existen en ley para hacerlos valer. No obstante, este avance no debe ser frenado, ni mucho menos considerarse que se han cumplidos los objetivos de este; se debe continuar impulsando aquellas acciones que, desde una perspectiva humanística, permitan elevar la calidad de vida de la ciudadanía y garantizar con mayor rigurosidad la aplicación de la Ley.

En el caso del Estado de Zacatecas se propone que, para continuar garantizando el estado de derecho, se deben de robustecer el actuar público por medio de las siguientes tareas:

- ❖ Fortalecer los mecanismos de evaluación pública, los cuales permitan a las autoridades identificar y atender con prontitud aquellas problemáticas que más aquejan a la ciudadanía.
- ❖ Mejorar las políticas de movilidad, seguridad y tráfico vial, con el objetivo de hacer más eficiente el desplazamiento de la población y hacer más eficiente la actividad dentro de la entidad federativa.

- ❖ Revisar los protocolos de actuación de las instituciones encargadas de la seguridad pública y, en caso de ser necesario, ajustarlos de manera tal que sean los idóneos para afrontar los retos en la materia.
- ❖ Impulsar políticas públicas en materia de gobierno abierto y gobierno electrónico, las cuales abran paso a mejorar la relación ciudadanía-gobierno y a hacer más ágiles los trámites gubernamentales.
- ❖ Concientizar a la población sobre los derechos que tienen por mandato de ley, así como las herramientas o mecanismos para hacerlos valer.
- ❖ Asegurar el pleno respeto a la división de poderes dentro de la entidad y reforzar la intercomunicación entre estos, de manera que se lleguen a acuerdos enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- ❖ Difundir políticas públicas en materia de consulta popular y revocación del mandato, con lo cual la población tenga conocimiento de la importancia del ejercicio de estas herramientas constitucionales y de cómo éstas suman en la conformación de escenarios democráticos.

Con estas propuestas y aquellas aparejadas por su naturaleza, es que la Cuarta Transformación considera que se podrá afianzar un correcto actuar público, donde la administración pública estatal y las municipales velen verdaderamente por los intereses de la población, trayendo por efecto el desarrollo de la entidad.

#### ◆ **Pleno respeto a los derechos humanos**

El partido de MORENA está seguro que por medio del pleno respeto a los derechos humanos es que se puede garantizar el desarrollo sostenible de las entidades federativas. La importancia de proteger estos derechos recae en que son esenciales



para que la ciudadanía tenga acceso a ambientes de justicia, libertad, desarrollo, seguridad y orden.

En el caso de Zacatecas nos encontramos que de conformidad con el Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020, producido por The World Justice Project<sup>1</sup>, la entidad federativa fue ubicada en la decimotercera posición en materia de protección y respeto a los derechos fundamentales. Si bien no se trata de una calificación reprobatoria, se considera oportuno el realizar acciones adicionales que permitan elevar el grado de salvaguarda de la batería de derechos fundamentales de la que son acreedoras la población zacatecana.

Se propone entonces:

- Establecer una capacitación constante dentro del personal de las administraciones públicas locales, de manera que la atención que brinden sea ajustada a los máximos estándares nacionales e internacionales en materia de protección y respeto a los derechos humanos.
- Impulsar políticas públicas que informen a la ciudadanía sobre sus derechos fundamentales y los mecanismos para hacerlos valer.
- Garantizar la pronta y correcta atención de las resoluciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
- Revisar con exhaustividad que dentro de las administraciones públicas no existan escenarios de discriminación o trato diferenciado.
- Supervisar que dentro del Estado se respete el derecho a la libertad de opinión y que la expresión de ideas se garantice.

---

<sup>1</sup> [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2020/02/1\\_ReporteSpanish\\_MSI-2019-2020-VF2.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2020/02/1_ReporteSpanish_MSI-2019-2020-VF2.pdf)

- Recuperar la confianza de la ciudadanía en el actuar público.
- Mejorar los protocolos de atención a víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Asegurar que el personal de las instituciones encargadas de la seguridad pública en la entidad se conduzca conforme a la ley y dejen de ser partícipes en la comisión de vulneraciones a los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En MORENA estamos seguros de que, por medio de propuestas vanguardistas como estas, se podrá continuar sumando esfuerzos para consolidar un estado de paz y bienestar para todas y todos.

#### ◆ **Erradicar la corrupción**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la Encuesta Nacional De Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, en donde se presentaron los datos más sobresalientes en varios temas, incluidos los relacionados con el control de la corrupción.

La ENCIG es un ejercicio bianual que expone, analiza y contrasta la información sobre la percepción de los ciudadanos en todos los estados de la república acerca del fenómeno de la corrupción y las experiencias de corrupción sufridas por la población al interactuar con los servidores públicos durante el 2019.

Los datos de esta encuesta levantada a nivel nacional arrojan algunos resultados del interés del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, que podemos contrastar con los obtenidos en todos los estados del país.

Durante el 2019 la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción sufridos por los ciudadanos de todo el país en instituciones de gobierno se redujo, al pasar de 91.1 en 2017 a 87% en el 2019.

Para el caso de Zacatecas, al mismo tiempo que el porcentaje de confianza de los ciudadanos en el gobierno local se ubica en un rango del 33.1%, la tasa de víctimas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes se ubicó en 6.9, lo que significa que para los zacatecanos se ha reducido de manera significativa.

En el apartado de Experiencias de Corrupción, a nivel nacional la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó algún acto de corrupción fue de 15.732 por cada 100 mil habitantes.

Bajo esta misma perspectiva, Zacatecas obtuvo uno de los mejores indicadores en el contexto nacional, pues la tasa de prevalencia de corrupción se redujo de 11.109 en el 2017 a 6.872 para el 2019 con una reducción del 38.1%.

Mientras que en tema de la incidencia de corrupción también Zacatecas se colocó con una baja muy importante, pasando de 14.721 nuevos actos de corrupción en el 2017 a 9.683 para el 2019, con una reducción del 34.2% respecto del mismo indicador con los datos recaudados en 2017.

En el ámbito nacional se estima que, a consecuencia de la corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos en el 2019 fue de 12.770 millones de pesos, lo que equivale a 3.822 pesos promedio por persona.

En este apartado también Zacatecas tuvo un lugar destacado, pues se ubica en el rango más bajo de costo de la corrupción con un 0.8 %.

La reducción de la corrupción en la entidad ha sido resultado del interés de los ciudadanos zacatecanos y del trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, pues la colaboración de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, de quienes encabezan las instituciones que forman el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva, a través de elementos como las recomendaciones que se han traducido en mejores políticas públicas, las fundamentales como el documento de Política Estatal Anticorrupción y las técnicas

como Plataforma Digital Estatal que está próxima a funcionar, entre otros, han redituado en los datos a conocer por el INEGI el día de hoy.<sup>2</sup>

Sin embargo, el objetivo de Movimiento Regeneración Nacional es erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; lo que se traduce en cero tolerancia a este inhibidor del crecimiento económico en nuestro país y cero impunidad. Por lo que para alcanzarlo se proponen las siguientes acciones:

- Asegurar la comunicación, revisión e investigación de las denuncias.
- Incluir la priorización de delitos como lavado de dinero, desvío de recursos públicos, delitos electorales asociados con hechos de corrupción, conflicto de interés, así como aquellas conductas más recurrentes a escala regional.
- Fortalecer la incidencia de los Comités de Participación Ciudadana en este proceso.
- Fomentar el desarrollo de una estrategia para resarcir el daño de víctimas por hechos de corrupción, bajo un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos.
- Realizar verificaciones eficaces basadas en un enfoque de riesgos, y utilizando bases de datos integradas de otras instituciones públicas que produzcan o dispongan datos estratégicos para combatir la corrupción.
- Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno – sociedad.
- Continuar involucrando a la sociedad y el sector privado.
- Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción.
- Profesionalización e integridad en el servicio público.
- Aumentar la auditoría y fiscalización.
- Educación y comunicación para el control de la corrupción.

#### ◆ **Transparencia y rendición de cuentas**

---

<sup>2</sup> Localizable en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/32\\_zacatecas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/32_zacatecas.pdf)

La transparencia es un concepto que podemos asociar con la claridad y publicidad de la mayoría de las actuaciones públicas por parte de gobernantes, jerarcas y sus equipos.

De acuerdo con los resultados globales del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), del 12 de febrero al 30 de junio del 2020 se asignaron 52 verificaciones de las cuales solamente 24 fueron finalizadas.<sup>3</sup>

Y si bien es cierto que, los sujetos obligados verificados cumplieron con sus obligaciones, es importante concluir las verificaciones y establecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento sea espontáneo y no como resultado de la atención a las observaciones, recomendaciones y requerimientos efectuados por el IZAI.

Por ello es que Movimiento Regeneración Nacional propone las siguientes acciones:

- Garantizar el uso de la información para la mejora de procesos al interior de los entes públicos.
- Integrar los temas de archivos, acceso a la información y transparencia proactiva y/o focalizada.
- Publicar información socialmente útil o focalizada de forma proactiva que sirva para mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y con ello, evitar riesgos y/o solucionar problemas públicos.
- Generar información clara, oportuna, de utilidad y accesible a la mayoría de los ciudadanos.

Ahora bien, la rendición de cuentas es el deber que tienen los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las

---

<sup>3</sup> Localizable en [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ehSRI4wCzw5YIQ1G-kLpxsDrslfgs8-qP\\_bauw\\_ayb8/edit#gid=1495593136](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ehSRI4wCzw5YIQ1G-kLpxsDrslfgs8-qP_bauw_ayb8/edit#gid=1495593136)

necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

Rendir cuentas no es solo “informar” sino que se incluye la posibilidad de promover sanciones para los políticos, funcionarios y/o representantes que violen ciertas normas de conducta en sus funciones públicas, obligando a que el poder se ejerza de manera transparente, y forzando a los servidores públicos a que justifiquen, expliquen, informen, evalúen todos sus actos, y a que rindan cuentas sobre los resultados de su gestión, el logro de las metas asignadas y el buen uso de los recursos, así como a que asuman su responsabilidad plena para ejercer sus atribuciones y funciones administrativas en el marco de las leyes, reglamentos y normas que las rigen. Información, cuentas que dar y responsabilidades de los funcionarios, son elementos indispensables para la rendición de cuentas.

De acuerdo con la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y la Auditoría Superior de la Federación, el resultado de las auditorías realizadas, por mencionar algunas son:

- En el periodo julio - septiembre de 2020 el Órgano Interno de Control y la Coordinación Administrativa no recibieron, ni emitieron informes, ni declaraciones de resultados de auditorías al ejercicio presupuestal del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART).<sup>4</sup>
- El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación en el tercer trimestre del 2020, no cuenta con resultados de auditorías por lo que no existen informes finales o de dictamen, informa que las auditorías se encuentran en proceso y no es posible informar por considerarse información reservada.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Localizable en <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/portal/?p=d&inf=32057>

<sup>5</sup> Localizable en <http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/eTOFTwRYMYNwxXH#pdfviewer>

- En el ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal 2018, el Gobierno del Estado de Zacatecas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por ejercer recursos del programa para el pago del Impuestos Sobre Nómina Local, concepto que no cumple con los fines establecidos en los lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con calidad y congruencia a la SHCP la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.<sup>6</sup>

De acuerdo con lo anterior, es evidente que la rendición de cuentas en el estado requiere mejoras, por lo que se proponen las siguientes acciones:

#### INFORMAR.

- La obtención, organización, disposición, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, sobre las competencias a cargo de la organización o instancia pública.
- Esta acción se puede dar en todo momento: desde la planeación hasta las fases de seguimiento y evaluación.

#### EXPLICAR Y ARGUMENTAR.

---

<sup>6</sup> Localizable en <http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/Jd7hJ8cDfPMyexl#pdfviewer>

- Se trata de fomentar espacios de diálogo antes que de confrontación.
- Se relaciona con la explicación de las acciones, la presentación de diagnósticos e interpretaciones, la justificación de los criterios utilizados para la toma de decisiones.
- Implica una relación de respeto, donde se escucha y se valora la opinión de la organización o personas a quienes se rinde cuentas.

#### RETROALIMENTAR E INCENTIVAR.

- Se trata de analizar los resultados de las fases, de informar, explicar y argumentar.
- Se busca contar con mecanismos que reconozcan los aciertos, estimulando lo que se realiza acertadamente, y que corrijan aquello que es inadecuado o se podría hacer de mejor manera.

#### ◆ **Gobierno moderno y eficiente**

En Zacatecas siempre hemos sido líderes en los procesos de modernización de la administración pública, y ocupamos el tercer lugar a nivel nacional en este rubro sólo detrás del gobierno de Nuevo León y Colima. Pero también es cierto que sigue existiendo espacio para mejorar y perfeccionar dichos procesos.

Por ejemplo, Zacatecas puede fortalecer su modelo de gobernanza, basado en el marco establecido en las recomendaciones que hace la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) mediante el desarrollo de una cultura de eficiencia, transparencia y armonización contable.

En los últimos años, el gobierno de Zacatecas ha mejorado de manera significativa en los indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que evalúan la transparencia, rendición de cuentas y la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos federales.



Lo anterior queda acreditado por indicadores como el Índice de Calidad de la Información (ICI), donde Zacatecas es la sexta entidad que informa con mayor transparencia al Gobierno Federal en cuanto a cómo se usa el recurso federal, cuánto se gasta y cuál es el impacto real en el bienestar de la población. También ha habido avances notorios en el Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, cuyas directrices son la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos.

Esta metodología aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, refleja un importante progreso de Zacatecas, que le permitió avanzar 12 posiciones y ubicarse como la tercera entidad con mayor desarrollo en este indicador. Las metas en el futuro deben ser seguir mejorando en la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. De igual forma, el gobierno estatal debe seguir impulsando y perfeccionando otros procesos, como el de Armonización Contable, cuyo indicador evalúa la cuenta pública y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Es prioridad para la Cuarta Transformación llevar a cabo modernizaciones de la administración pública que vayan de la mano de las mejores prácticas internacionales y así efficientar y transparentar los procesos de gobierno y del servicio público. En MORENA tenemos el compromiso de continuar trabajando en la generación de capacidades para cualquier esfuerzo que contribuya en estos procesos de mejora de la gobernanza y la administración pública de Zacatecas.

#### ◆ **Austeridad**

Nuestro país enfrenta una doble crisis. Por un lado, la crisis de salud, derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2. Por otro lado, la crisis en las finanzas públicas debido a la suspensión temporal de actividades económicas en el país, derivado de la pandemia.

Esta situación ha generado un escenario complejo para la hacienda pública federal: menores ingresos fiscales que los estimados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de 2020, escenario que se extiende al ejercicio fiscal de 2021.

No obstante, el gobierno federal ha cumplido con la entrega de recursos del gasto federalizado a las entidades federativas, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

Sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 contiene una reducción del gasto federal y, en particular, del gasto federalizado, en 0.3 y 5.5 por ciento en términos reales, respectivamente.

En particular, el gasto federalizado de nuestro estado para 2021 asciende a 28 mil 413 millones de pesos, lo que representa 149 millones de pesos más respecto a lo aprobado en 2020 y que equivale a una reducción en términos reales de 2.8 por ciento.

En este contexto, resulta necesario que el gobierno estatal mejore la calidad del gasto local con medidas de austeridad y ahorro para ampliar la atención de las necesidades de la población en el corto y largo plazo.

Por ello, una acción fundamental es actualizar el marco legal en materia de austeridad y ahorro del gasto público estatal con la finalidad de mantener finanzas sanas, generar ahorros y administrar los recursos públicos con honestidad y racionalidad.

En particular, es insuficiente continuar con una trayectoria de gasto inercial en materia de gastos por servicios de telefonía, fotocopiado y energía eléctrica; combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios.

Es necesario realizar una revisión de la calidad del gasto estatal, de manera integral, para eliminar los que resulten innecesarios y onerosos, más allá de pensar sólo en

limitarlos de manera inercial con respecto al ejercicio fiscal previo. Para ello, resulta indispensable evaluar los programas y proyectos en el gobierno estatal para identificar su impacto social con precisión y transparencia.

Asimismo, es necesario implementar las siguientes acciones que coadyuvan en la administración austera del gasto público estatal:

1. Reestructurar la deuda pública con menores tasas y mejores términos.
2. Mejorar los ingresos locales a través de una mayor eficiencia recaudatoria.
3. Eliminar la burocracia innecesaria
4. Evitar la duplicidad de funciones entre el personal.
5. Eliminar compensaciones adicionales a servidores públicos de mando.
6. Eliminar la remodelación de oficinas y adquisición de mobiliario con fines de mejora estética.
7. Evitar la compra o renta de autos de lujo para los servidores públicos.
8. Eliminar la contratación de servicios de asesoría o consultoría en actividades que los propios servidores públicos tengan la capacidad de realizar.

#### ◆ **Separar el poder político del poder económico**

En administraciones anteriores, el actuar público fue encaminado a proteger y beneficiar a un número específico de particulares. Los intereses de unos cuantos fueron puestos como prioridad, dejando en desamparo al pueblo mexicano.

Ante tal situación y motivados por las políticas implementadas por el titular del Ejecutivo Federal, se considera que en Estado de Zacatecas debe de asegurar una verdadera separación entre el poder político y el poder económico, con el objetivo de que el ejercicio gubernamental sea orientado a mejorar la vida de la población zacatecana.

El actuar de las administraciones públicas locales debe de velar por una correcta distribución de los recursos públicos, donde la ejecución de tareas gubernamentales verdaderamente represente un beneficio para la ciudadanía y para el desarrollo

estatal. Es necesario el revisar y robustecer los mecanismos de fiscalización del gasto público dentro de la entidad y, especialmente, los de los municipios.

A la par, se deben de implementar con rigurosidad campañas que generen conciencia en la ciudadanía sobre la importancia que tiene la rendición de cuentas para el desarrollo local. La población debe de tener pleno conocimiento de aquellos mecanismos que puede ejecutar para hacer una revisión del gasto público y, en caso de encontrar irregularidades, pedir que se sancione a los responsables.

Lo anterior encuentra más sustento cuando, de conformidad con cifras del CONEVAL 2018<sup>7</sup>, el 46.8% de la población de la entidad vive en situación de pobreza, lo cual nos expone con claridad la necesidad de consolidar una verdadera separación de los poderes antes citados y que, por efecto directo, los recursos públicos sean ejecutados en favor del pueblo zacatequense.

Como ha sido expuesto por nuestro presidente, sumemos en la consolidación de una economía para el bienestar.

#### ◆ Seguridad pública

Zacatecas es una de las entidades que más ha visto deteriorada la seguridad pública de la entidad. Los homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes se han duplicado en los últimos 5 años, debido a las estrategias fallidas implementadas por el gobierno actual,<sup>8</sup> pasando de 14.48 en 2015 a 32.64 en 2020. Ni hablar de el extorsión que afecta la tranquilidad de todos los zacatecanos, la prevalencia de este delito se ha multiplicado por 4 pasando de 5.68 casos por cada 100 mil habitantes en 2015 a 20.49 en 2019.

La inseguridad y la violencia flagelan a Zacatecas afectando la calidad de vida de sus habitantes e impidiendo que realicen sus actividades de manera plena y

---

<sup>7</sup> [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/Pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/Pobreza_2018.aspx)

<sup>8</sup> Cifras delictivas obtenidas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

tranquila. La prioridad de nuestro gobierno será sin duda restablecer la paz y terminar con el crimen organizado de raíz. Para esto se llevará a cabo una estrategia de depuración de los cuerpos policiales, así como una estrategia de cero tolerancia para terminar con la corrupción. Asimismo, se realizará un reforzamiento de las tareas de inteligencia. Se fortalecerá la vinculación con las instituciones de justicia para garantizar que no haya impunidad.

El gobierno actual se caracterizó por el desdén, la negligencia, la corrupción y la colusión con el crimen organizado han lastimado profundamente a la sociedad. Nuestro gobierno estará comprometido con una estrategia efectiva de Seguridad Pública, que permita a los ciudadanos salir a la calle con libertad, abrir un negocio para sacar adelante a su familia y vivir tranquilos, sabiendo que el gobierno los protege.

Formulamos una estrategia que permitirá caminar hacia la seguridad y la paz de Zacatecas. El problema se enfrentará con una visión integral considerando la inseguridad y la violencia como problemáticas multifactoriales:

- Se crearán estrategias de colaboración entre los tres niveles de gobierno. Fortaleciendo la relación con la Guardia Nacional, así como con las policías municipales para lograr acciones coordinadas en la materia.
- Se impulsarán los centros de mando C4 y C5, para incrementar el uso de tecnología en la inteligencia, prevención y persecución del delito. Generando también datos y estadísticas para mejorar las rutas de patrullaje.
- Además, se llevará a cabo el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública, mediante un Nuevo Modelo Policial que incluirá la profesionalización, fortalecimiento y la mejora de las condiciones laborales de las policías estatales y municipales, que permita mejorar la respuesta a la ciudadanía mediante estrategias de proximidad que incrementen la confianza de la población en estas instituciones y permitan la reducción del crimen.

- Se buscará restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales.
- Se impartirán cursos y protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género en todas las instancias de seguridad y procuración de justicia, para poder prevenir y atender correctamente estos casos, previniendo así la revictimización y garantizándoles protección a las mujeres.
- Se diseñarán estrategias de prevención y educación junto con la sociedad para disminuir la incidencia de la extorsión y enseñar a los ciudadanos a protegerse de este delito. Se buscará incrementar la tasa de denuncia de este y otros delitos para terminar con la cifra negra de la entidad y así disminuir la impunidad.

#### ◆ **Nuevo Modelo de Policía**

Los policías locales y estatales son de suma importancia porque son el primer contacto de la ciudadanía con el Estado. Fortalecerlos y profesionalizarlos es fundamental para mejorar la seguridad pública en Zacatecas. Para esto buscamos diseñar e implementar un Nuevo Modelo Policial tanto a nivel municipal como estatal, para dignificar y fortalecer la labor de las policías y lograr mejoras significativas en la confianza y legitimidad de la ciudadanía hacia las mismas. Una policía basada en la cercanía con la ciudadanía, el uso de tecnología y la justicia cívica, que incorpore los siguientes factores:

- Dignificar sus condiciones laborales y salariales, para eliminar los incentivos a la corrupción y a la colusión. Es fundamental convertir la tarea policial en una verdadera vocación.

- Se considerará primordial el papel de la policía local como primer respondiente, por lo que es fundamental fortalecerlas y profesionalizarlas.
  
- Este gobierno buscará implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los presidentes municipales del país y tiene como objetivo atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen y faciliten su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues previene que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.<sup>9</sup>
  
- Se buscará incrementar la capacidad de respuesta de los policías aumentando la confianza y cercanía con la ciudadanía, así como mejorando los tiempos y procesos de atención.
  
- Por otro lado, se fortalecerá el uso de la inteligencia policial basada en tecnologías para prevenir y perseguir el delito. Esta corporación policial operará y desarrollará sus modelos policiales mediante el análisis de datos. Este análisis de la información delictiva permite implementar patrullajes más estratégicos y de esta manera los policías conocen los patrones delictivos de su cuadrante.
  
- Para terminar con la impunidad y garantizar la protección de los derechos humanos de la población, esta corporación operará mediante un modelo de rendición de cuentas.

---

<sup>9</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 3 de julio 2020.

## ◆ Actualización del marco jurídico estatal

La Cuarta Transformación tiene como gran reto construir un nuevo marco jurídico que impulse un cambio de paradigma con respecto a las instituciones públicas para desterrar las peores prácticas del servicio público y reducir la desigualdad.

Zacatecas está por experimentar una auténtica revolución pacífica en las urnas, una revolución con sed de cambio e impulsada por la aspiración de una sociedad cansada de la corrupción y la violencia.

En este sentido es importante reconocer la necesidad de implementar en el marco jurídico local las transformaciones que dejen claro que los recursos del Estado no pueden destinarse como antes lo hacían, a frivolidades, despilfarros o corrupción.

De tal modo que es crucial impulsar leyes que acaben con los excesos de la clase política. No podemos permitir que todas las familias de México estén pasando una situación difícil sin que el gobierno y los partidos se aprieten el cinturón y sigan derrochando los recursos del pueblo zacatecano.

Por lo tanto se proponen implementar las siguientes reformas:

- Eliminación del Fuero de gobernador y legisladores locales.
- Reforma para disminuir el financiamiento de los partidos políticos al 50 por ciento.
- Reformas en materia de salarios máximos a servidores públicos.
- Reformas a distintas leyes en materia de austeridad.
- Revocación de mandato.

## ◆ Procuración de justicia penal efectiva y transparente

Al estado de Zacatecas su ubicación geográfica y conectividad lo han convertido en un estado asediado por el narcotráfico, su territorio es el recorrido obligado que conecta al Pacífico con las principales zonas fronterizas del norte de país con



Estados Unidos, cuestión que ha derivado en violencia constante por la disputa que mantienen distintos grupos delictivos por la producción y comercialización de drogas.

En este contexto es que la Cuarta Transformación tiene como estrategia consolidar el cumplimiento del Estado de Derecho, así como fomentar una cultura de la legalidad y la prevención del delito para el Estado de Zacatecas.

Por lo tanto se propone lo siguiente:

- Impulsar las reformas necesarias para fortalecer a las policías municipales y del estado.
- Desarrollar planes regionales que protejan a la población más vulnerable, priorizando la reducción de la violencia.
- Establecer una lucha frontal contra la corrupción para generar el rompimiento de vínculos de funcionarios y fuerzas de seguridad con el crimen organizado.
- Promover con mecanismos y campañas permanentes la confianza en las denuncias ciudadanas para fomentar la vinculación social en contra del crimen.
- Priorizar la asistencia a los grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños y adolescentes que sufren de violencia doméstica.
- Trabajar en la consolidación del sistema de justicia penal, mediante el impulso de una cultura de solución pacífica de controversias.
- Estandarizar la información en materia de seguridad pública de indicadores de desempeño y rendimiento de los policías, así como de información sobre seguridad pública para obtener información estandarizada, objetiva, oportuna y confiable.
- Fortalecer la capacitación en materia de respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos de seguridad pública y la ciudadanía.

## C. Política de Bienestar

### ◆ Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), refiere que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso económico es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De acuerdo con el *Informe de Pobreza 2018* desarrollado por dicho organismo, se registraron 755 mil habitantes en el estado que viven en condición de pobreza, lo que equivale a 46.8 por ciento de la población total de la entidad.

Respecto a las carencias sociales, se detectó que: el 17.8 por ciento de la población del estado vive con rezago educativo; 11.7 por ciento no tiene acceso a servicios de salud; 62.6 por ciento no cuenta con seguridad social; 5.4 por ciento carece de una vivienda digna; 10.4 por ciento no cuentan con servicios básicos en su vivienda; y el 16.6 por ciento no tienen acceso a una sana alimentación.

A ello, se suma que el 54.5 por ciento de la población percibe ingresos inferiores a la *Línea de Pobreza por Ingresos*.

En ese sentido, el Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación que se ha emprendido a partir de 2018, busca romper con la desigualdad social y la marginación en nuestro país.

El Nuevo Modelo de Nación se construye a partir de una nueva política económica y social donde se respete el Estado de derecho, la riqueza sea distribuida con mayor equidad y se erradique la corrupción, de manera que acabe con la pobreza y marginación que hoy afecta a miles de familias de nuestro estado.

De ahí que, el compromiso con nuestro estado es construir un modelo de gobierno cercano a la gente, en el que la prioridad sea trabajar en sus necesidades cotidianas, bajo el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres.

En congruencia, el Gobierno Federal ha propuesto para el ejercicio fiscal de 2021 destinar 2.9 billones de pesos al gasto social, lo que representa 64.6 por ciento de los recursos orientados al gasto programable del país, lo que representa un incremento en términos reales de 2.7 por ciento respecto al presupuesto aprobado en 2020.

Los recursos destinados a los programas sociales, orientados al bienestar de los hogares de todas las entidades federativas, se fortalecerán más, por lo que corresponde al gobierno estatal establecer y ejecutar mecanismos de coordinación con el gobierno federal para que esos recursos lleguen de manera oportuna y con la mayor cobertura posible, a la población más vulnerable del estado.

Finalmente, para coadyuvar en la eliminación de la pobreza y marginación en nuestro estado, se propone fortalecer la coordinación entre el estado y los municipios, así como los sectores productivos para impulsar programas sociales estatales y regionales que coadyuven a la atención de necesidades específicas de las comunidades más marginadas.

También se propone diseñar un gobierno estatal en el que la coordinación con las autoridades federales sea primordial para gestionar gasto social e inversión física en proyectos de infraestructura que las regiones y municipios requieren.

En resumen, a nuestro estado le conviene un gobierno austero que gaste con responsabilidad y racionalidad; que tenga la capacidad de gestionar recursos públicos ante el gobierno federal y administrar el gasto público en acciones coordinadas entre los distintos órdenes de gobierno para que la población reciba los beneficios que por décadas han estado ausentes y que sólo un gobierno honesto, transparente y cercano a la gente pueden hacer posible.

## ◆ Pueblos indígenas

De acuerdo con el Atlas de los Pueblos Indígenas 2015, elaborado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, los grupos étnicos con mayor presencia en el estado son: Huichol, Náhuatl y Tepehuano del Sur<sup>10</sup>.

La importancia que tienen estos grupos etarios en la población de Zacatecas puede reflejar cuantitativamente en los datos publicados en 2015 por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el cual, revelan que, en dicho año, se contabilizó una población de 1 millón 579 mil 209 habitantes, de los cuales el 7.9% se consideró como persona indígena<sup>11</sup>.

Por décadas, las demandas que más han sido aclamadas por los pueblos y comunidades indígenas de la entidad han sido: la falta de viviendas, servicios de salud, apoyo de becas para preparación académica, así como los intercambios culturales.

Necesidades que los gobiernos estatales anteriores y el que está por concluir, no han diseñado e implementado una estrategia de atención prioritaria a este sector poblacional. Prueba de lo anterior es el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual refiere que, en materia de vivienda, los hogares en los que habita al menos una persona indígena, son más susceptibles a presentar las siguientes carencias:

1. Viviendas con pisos de tierra.
2. Viviendas con techos de material endeble.
3. Viviendas con muros de material endeble.
4. Viviendas con hacinamiento<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> [http://atlas.inpi.gob.mx/?page\\_id=7260](http://atlas.inpi.gob.mx/?page_id=7260)

<sup>11</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic\\_2015\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf)

<sup>12</sup>

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Zacatecas\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Zacatecas_2020.pdf)

Lo más alarmante, es que, de acuerdo con el referido Informe, el gobierno estatal no llevó a cabo intervenciones orientadas a atender a la población indígena de Zacatecas, a pesar de que la población indígena se enfrenta a mayores obstáculos para ejercer sus derechos sociales y son objeto recurrente de discriminación.

En ese sentido, resulta imprescindible romper con la política de desigualdad y marginación que ha imperado en el estado de Zacatecas durante décadas, mediante el emprendimiento de las siguientes acciones:

- Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, las comunidades indígenas y en el entorno rural.
- Invertir recursos para garantizar a los pueblos indígenas el acceso a la vivienda, infraestructura adecuada y servicios básicos.
- Reducir el porcentaje de pobreza en el corto plazo, y garantizar que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales en el largo plazo.
- Coordinar el gobierno estatal con el gobierno federal, para facilitar el acceso a todos los programas sociales y becas escolares en todo el territorio estatal, a fin de que todas las comunidades tengan acceso a sus beneficios.

#### ◆ **Cultura**

Las lenguas indígenas son un tesoro inmaterial que forma parte del rico acervo cultural de México. Particularmente para los pueblos indígenas, las lenguas no solo representan símbolos de identidad y pertenencia a un grupo, sino también son considerados por ellos como vehículos de valores éticos. Constituyen la trama de los sistemas de conocimientos mediante los cuales estos pueblos forman un todo con la tierra y son cruciales para su supervivencia.

El futuro de las lenguas depende de la preservación y difusión que le den las generaciones presentes y venideras, sin embargo, en Zacatecas las lenguas madre se encuentran en peligro de desaparecer, pues de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, elaborada por el INEGI, revela que en la entidad se contabilizaron 1 millón 579 mil 209 habitantes de los cuales, solamente el 0.3% habla alguna lengua indígena.

Esta cifra resulta alarmante, puesto que, de acuerdo con la referida Encuesta, el 7.9% de la población zacatecana se reconoció como persona indígena, lo cual, demuestra que las lenguas originarias en la entidad cada vez se dejan de usar, incluso por las mismas comunidades indígenas, debido a la ausencia apoyos gubernamentales que incentiven la preservación, fomento, y difusión de las raíces culturales de la entidad.

Por ello resulta imperante rescatar los usos y costumbres de los pueblos indígenas que residen en el territorio estatal, como los Huicholes, Náhuatl y Tepehuanos del Sur, quienes padecen en mayor medida la marginación y la desigualdad social, y que además, hoy en día, están perdiendo su identidad y cosmovisión por la ausencia de políticas públicas que promuevan el aprendizaje de las lenguas indígenas tanto en las comunidades étnicas como en la población en general.

De ahí que se propone emprender las siguientes acciones para su preservación:

- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad
- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de Zacatecas mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.
- Consolidar la tarea educativa del Sector Cultural a fin de brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización,

en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.

- Fortalecer el uso legítimo y honesto de las creaciones artísticas y culturales, ya sean individuales o comunitarias, así como fomentar el aprendizaje de las lenguas indígenas, entendiéndose en su expresión más amplia: como elementos fundamentales de la cultura nacional, y parte esencial de la identidad de las comunidades y los pueblos indígenas, afromexicanos y equiparables.

### ◆ Educación

La educación es clave para lograr el desarrollo de Zacatecas. Garantizar educación inclusiva, intercultural e integral para todos los niños, niñas y jóvenes será fundamental para el futuro de la entidad. Según cifras del INEGI, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es 8.6 lo cual lo posiciona por debajo de la media nacional que es 9.2. Según CONEVAL, en 2018, el porcentaje de la población con rezago educativo en Zacatecas fue 0.9 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 9 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

Zacatecas debe buscar impartir educación que forme ciudadanos de primera, con amplios conocimientos en ciencias, matemáticas y literacidad. Debe buscar que la educación sea un mecanismo de movilidad social que permita lograr igualdad de oportunidades para todos.

Nuestro gobierno va a implementar las políticas necesarias para terminar con el rezago educativo en la entidad, mejorar la cobertura y brindar las oportunidades de crecimiento que los ciudadanos de Zacatecas merecen. Para esto se propone la siguiente estrategia puntual e incluyente:

- Según CONEVAL Zacatecas, se encuentra en los estados cuya población en edad escolar requiere mayor tiempo para trasladarse a la escuela, por lo que

este gobierno se compromete a establecer sistemas y rutas de transporte para reducir esos tiempos de traslado e incrementar la eficiencia terminal.

- Si bien, de acuerdo con datos oficiales, la eficiencia terminal en secundaria es de 82.8% en 2019, nuestro gobierno está comprometido con no dejar a nadie atrás. Por lo que buscaremos tomar medidas como la implementación de becas, así como la ampliación de la infraestructura para llegar al 100%.
- Sabemos que contar con maestros bien formados es la base de una buena educación, por esto detendremos la ofensiva brutal emprendida por los gobiernos neoliberales contra las escuelas normales y promoveremos su fortalecimiento para garantizar una adecuada formación docente que promueva condiciones laborales dignas y formación continua.
- Promoveremos una educación integral para el desarrollo, que permita a los educandos formarse adecuadamente en todas las áreas de la vida, incluyendo una vida saludable, así como formación en ciencias, matemáticas y literalidad.
- De acuerdo con datos de la SEP, la eficiencia terminal de educación media superior es de 66%. Para esto se continuará con el programa implementado desde el gobierno federal Beca universal para estudiantes del nivel medio superior Benito Juárez para que no abandonen sus estudios. Nuestro gobierno complementará estas becas para poder becar a más y más jóvenes y lograr que concluyan este nivel de estudios
- Se fortalecerá la educación plurilingüe e intercultural, que sea inclusiva y pertinente para los diferentes contextos y necesidades. Se buscará apoyar, mediante acciones afirmativas, la inclusión y permanencia de grupos vulnerables como mujeres y niñas, personas con discapacidad e indígenas.



La educación superior es un área que puede mejorarse en Zacatecas. De acuerdo con indicadores educativos de la SEP, únicamente tiene una cobertura del 34.1%. Por esto, nuestro gobierno propone incrementar la inversión en educación superior de calidad que permita mayor acceso a estas instituciones, así como una mejora en la cobertura para llegar al 50%. Mediante becas se buscará fomentar la inclusión y permanencia de los jóvenes, garantizando el cumplimiento de su derecho constitucional.

### ◆ **Salud para toda la población**

Durante años el Sistema de Salud en nuestro país fue abandonado, tanto por negligencia como por corrupción en los tres niveles de gobierno. Basaron la atención a las personas sin seguridad social en el fallido programa Seguro Popular que en 15 años no alcanzó el objetivo de cubrir a la totalidad de la población y estuvo lleno de irregularidades.

De acuerdo con cifras de CONEVAL, el 11.7% de la población en Zacatecas carece de acceso a los servicios de salud, lo cual vulnera el derecho de estos zacatecanos a la protección de la salud.

Los municipios con mayor población carente de acceso a servicios de salud son: Susticacán, Benito Juárez, El Salvador, Chalchihuites y Jiménez del Teul. Por su parte los municipios de Susticacán, Mezquita del Oro y Santa María de la Paz cuentan únicamente con una unidad médica en servicio cada uno, lo cual claramente es insuficiente para atender adecuadamente a la población.

En lo que respecta a las principales morbilidades que afectan a la entidad se encuentran las infecciones agudas respiratorias, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, úlceras y gastritis, otitis e hipertensión. Teniendo en común todas estas enfermedades que son fácilmente prevenibles, por lo que se exhibe la insuficiente atención en el primer nivel.

Para mejorar el panorama de salud, la Cuarta Transformación ha sumado esfuerzos extraordinarios, para mejorar el sistema de salud y lograr un acceso universal, equitativo, integral y gratuito a los servicios de salud.

En consecuencia, es nuestro deber hacer lo respectivo en nuestra entidad para garantizar el derecho a la protección de la salud de las zacatecanas y zacatecanos. Por ello, proponemos los siguientes ejes:

- Reorientar los esfuerzos para ampliar la atención en el primer y segundo nivel de atención, de esta manera se lograrán prevenir y detectar las enfermedades de manera oportuna para evitar complicaciones.
- Eliminar la desigualdad en la distribución de recursos para la salud, formando un mayor número de médicos especialistas y abriendo más plazas para trabajadores de salud.
- Mejorar y ampliar la infraestructura hospitalaria en la entidad, priorizando los municipios con mayor rezago en atención médica de especialidad.
- Participar en las compras consolidadas de medicamentos, vacunas e insumos que realiza el gobierno federal, a fin de reducir la corrupción en adquisiciones directas contratos abusivos, logrando así ahorros sustanciales y mejor calidad en medicamentos e insumos.
- Creación de redes comunitarias de salud con el fin de realizar acciones de prevención y promoción de la salud así como hábitos de consumo saludables en comunidades marginadas.

#### ◆ **Vivienda digna**

En materia de vivienda, no ha existido en Zacatecas ni en México una política de vivienda adecuada, lamentablemente los gobiernos anteriores basaron sus políticas

de vivienda en prácticas neoliberales asumiendo que el mercado cubriría las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda.

Lo que no contemplaron, o hicieron caso omiso, fue el hecho de que el mercado voraz únicamente vería por sus intereses, desarrollando en masa viviendas de bajo costo sin asegurar la calidad de la vivienda y la ubicación próxima a los servicios urbanos y centros de trabajo.

De acuerdo con cifras de CONEVAL, el 5.4 por ciento de la población en Zacatecas tiene carencia por calidad y espacios de vivienda, principalmente en zonas marginadas con población de escasos recursos, comunidades indígenas y entorno rural.

Sin embargo, el concepto de vivienda digna no se debe limitar únicamente como la estructura de 4 paredes con piso de cemento y techo de losa.

La vivienda digna o adecuada, según el Programa de Asentamientos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Habitat) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, debe satisfacer una serie de características de las que se destacan: la habitabilidad que garantice la seguridad física y espacios suficientes, accesibilidad que en cuenta las necesidades de grupos desfavorecidos o vulnerables, y la disponibilidad de servicios que debe considerar la infraestructura de servicios básicos y las instalaciones sanitarias adecuadas.

El CONEVAL también nos señala que el 10.4 por ciento de la población en nuestro estado presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo cual se traduce en que sigue existiendo rezago en la prestación de servicios y aún en pleno 2020 existen viviendas sin energía eléctrica, agua potable o drenaje, principalmente en entornos rurales y periferias metropolitanas.

En la Cuarta Transformación tenemos el rumbo claro, proteger a los que menos tienen. Sabemos que la única forma de combatir el rezago de calidad, espacios y servicios de vivienda en nuestro estado, es mediante la implementación de programas que disminuyan la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura y mejoren los equipamientos urbanos.

Es necesaria una política que no responda a intereses particulares sino a las y los zacatecanos. Para ello proponemos los siguientes ejes de acción:

- Creación de programas dedicados a dotar de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica e instalaciones sanitarias adecuadas, a las viviendas con rezago.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos, con enfoque inclusivo y sostenible, y la conectividad urbana para fomentar la participación ciudadana.
- Recuperar viviendas abandonadas en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la implementación de programas en beneficio de las personas sin vivienda.
- Favorecer el acceso a equipamientos urbanos y servicios para mejorar la calidad de vida y propiciar la participación comunitaria.
- Impulsar la producción de viviendas con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.
- Regularizar la tenencia de la tierra para dar certeza jurídica de la misma, otorgando protección jurídica para evitar el desplazamiento forzoso y hostigamiento.

## ◆ Seguridad Social

En la Cuarta Transformación, se ha buscado privilegiar a las clases sociales más olvidadas, que son la clase trabajadora y los grupos vulnerables. Históricamente estos sectores de la población han sido abandonados por parte de los gobiernos, vulnerando el debido cumplimiento de sus derechos sociales.

El estado de Zacatecas no es la excepción, según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020<sup>13</sup>, presentado por el Coneval, en el estado las intervenciones de desarrollo social alienadas a la seguridad social, han sido nulas, a pesar de que en el estado hubo más de 48 intervenciones en materia de desarrollo social, pero ninguna orientada a la seguridad social. Esto se refleja en el aumento de aproximadamente 7,200 personas en situación de carencia de acceso a la seguridad social, al pasar de casi 1,004,500 en 2008 a alrededor de 1,011,700 en 2018.

Para poder garantizar el acceso y el ejercicio al derecho a la seguridad social de los zacatecanos, en el gobierno debemos de:

- ❖ Destinar una mayor proporción del gasto en seguridad social a instrumentos que permitan aumentar la cobertura para la población con menores ingresos.
- ❖ Mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los mecanismos de seguridad social no contributivos, de manera que el acceso a este derecho no se vea condicionado por la formalidad laboral, el nivel salarial y las prestaciones.

Por otro lado, en el ámbito obrero-patronal entre particulares, la creación de empleos formales, es el conducto por el cual se garantizarán el acceso a la seguridad social. Actualmente el nivel de informalidad laboral en el estado es del 63.0%<sup>14</sup>, situándose muy por debajo de la media nacional, sin embargo, esto refleja

---

<sup>13</sup>

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Zacatecas\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Zacatecas_2020.pdf)

<sup>14</sup> [http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles\\_detallado/perfil\\_zacatecas.pdf](http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_zacatecas.pdf)

el porcentaje de empleos que no ofrecen seguridad social en el estado. Por ello debemos impulsar la creación de empleos de calidad multiplicando las actividades de promoción de inversiones.

Otro tema preocupante en el estado, es la deuda que se tiene con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por concepto de Cuotas, aportaciones a los seguros de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez.

Actualmente Zacatecas adeuda 797 millones 701 mil 923 pesos<sup>15</sup> por concepto de cuotas, aportaciones y préstamos relativo a los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales al cierre del mes de noviembre de 2020; y mil 089 millones 655 mil 175 pesos<sup>16</sup> por concepto de cuotas, aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, (RCV), adeudos que abarcan desde periodos desde el año 2008.

Desde el gobierno se deben buscar alternativas que permitan solucionar los adeudos que se tiene con el Instituto, esto puede hacerse mediante convenios de pago o bien haciéndolo mediante desarrollo de infraestructura médica para poder saldar dichos adeudos, como ya lo han hecho algunos estados.

El cumplimiento de estos pagos permite que los trabajadores del estado puedan gozar de una buena infraestructura hospitalaria, lo que se refleja en atención médica eficiente. Otros de los beneficios serían que se goza de estabilidad en el momento que se alcance a tener derecho a una pensión o jubilación, teniendo la certeza de que el Instituto cuenta con los recursos necesarios para afrontar este derecho.

No obstante, debemos garantizar que no se generen más adeudos, integrando al Instituto los descuentos que se hacen a las y los trabajadores del Estado por

---

<sup>15</sup>

[http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/Reporte\\_Publicacion\\_Adeudo\\_ISSSTE\\_Asegurador\\_Qna222020.pdf](http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/Reporte_Publicacion_Adeudo_ISSSTE_Asegurador_Qna222020.pdf)

<sup>16</sup>

[http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/Reporte\\_Publicacion\\_Adeudo\\_RCV\\_noviembre2020.pdf](http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/Reporte_Publicacion_Adeudo_RCV_noviembre2020.pdf)

concepto de aportaciones de seguridad social, dejando atrás las malas prácticas de no enterar y quedarse con el dinero por parte de los gobiernos estatales.

### ◆ Servicios básicos

Los servicios públicos básicos incorporan la base primordial en materia de infraestructura y de servicios que necesita cualquier sociedad para poder desarrollarse plenamente. Por ello, y con la finalidad de que la política pública local logre impactar positivamente sobre las principales demandas efectuadas por los habitantes de Zacatecas, es indispensable tomar en cuenta cuáles considera el pueblo zacatecano que son las principales áreas de oportunidad que se tienen para mejorar los servicios públicos básicos del estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG), Zacatecas se encuentra en el lugar 23 dentro de las 32 entidades con mejor percepción de servicios públicos básicos, en donde la población reprobó a 4 de los 8 servicios cuestionados en la ENCIG: policía, calles y avenidas, carreteras y caminos sin cuota y, alumbrado público (véase Tabla 1).

**Tabla 1. Zacatecas. Calificación de los servicios públicos básicos**

#	Entidad federativa	Agua potable	Drenaje y alcantarillado	Alumbrado público	Parques y jardines públicos	Recolección de basura	Policía	Calles y avenidas	Carreteras y caminos sin cuota	Promedio
20	Morelos	6.9	6.3	5.8	6.1	7.7	4.3	5.0	5.8	6.0
21	Tamaulipas	6.5	5.9	5.7	6.2	7.1	5.0	5.3	6.2	6.0
22	Ciudad de México	6.6	6.1	5.9	5.9	7.7	4.7	5.0	5.6	5.9
23	Zacatecas	6.0	6.7	5.7	6.0	7.2	4.7	5.3	5.4	5.9
24	Michoacán de Ocampo	6.8	6.4	5.8	6.2	6.4	4.2	4.8	5.3	5.7
25	Quintana Roo	6.2	5.6	5.4	5.9	6.9	4.0	5.0	6.7	5.7

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCIG, INEGI.

En materia del servicio policiaco, apenas el 25.2 por ciento de las y los zacatecanos respondieron que la policía contribuye a generar una sensación de seguridad al pueblo y solamente el 43.3 por ciento respondieron que consideran que los elementos policiacos están dispuestos a apoyar. Por ello, es indispensable

transformar de fondo a las instituciones encargadas de otorgar este servicio a la población, y revertir la mala percepción que se tiene hacia este servicio.

Por su parte, en materia de vialidades, el pueblo zacatecano considera que ni las calles y avenidas, ni las carreteras y caminos sin cuotas cumplen con las características necesarias para poder cumplir con los mínimos necesarios para satisfacer las necesidades del pueblo.

Respecto a las calles y avenidas, los habitantes del estado resaltan como principales inconvenientes el estado en que se encuentran y la falta de reparación inmediata de baches y coladeras, ya que en la primera variable solamente el 13.4 por ciento considera que se encuentran en buen estado y de la segunda variable únicamente el 12 por ciento considera que se reparan de manera inmediata. Por tanto, las propuestas de Morena deben ir encaminadas a resolver estos problemas y hacer más eficiente el mantenimiento que se les otorga a las calles y avenidas.

Por su parte, las carreteras y caminos sin cuota presentan dos principales problemas que identifican las y los zacatecanos: su estado y la seguridad de las mismas. De acuerdo con la ENCIG, solamente el 21.1 por ciento de la población considera que las carreteras y caminos sin cuota se encuentren en buen estado, mientras que únicamente el 14.6 por ciento estima que éstos son seguros en términos de delincuencia. En este sentido, las propuestas sobre estas variables deben de ir encaminadas a la preservación del estado en que se encuentran y a generar vínculos con instituciones de seguridad que propicien un cambio en las percepciones de estos servicios.

Finalmente, en cuanto al alumbrado público, el pueblo zacatecano refiere como principales problemas el mantenimiento y la atención inmediata de fallas en el servicio. De acuerdo con la ENCIG, el 39.7 por ciento de la población considera que se le da mantenimiento al alumbrado público, mientras que tan solo el 28 por ciento estima que se le da una atención inmediata a las fallas que presenta dicho servicio.



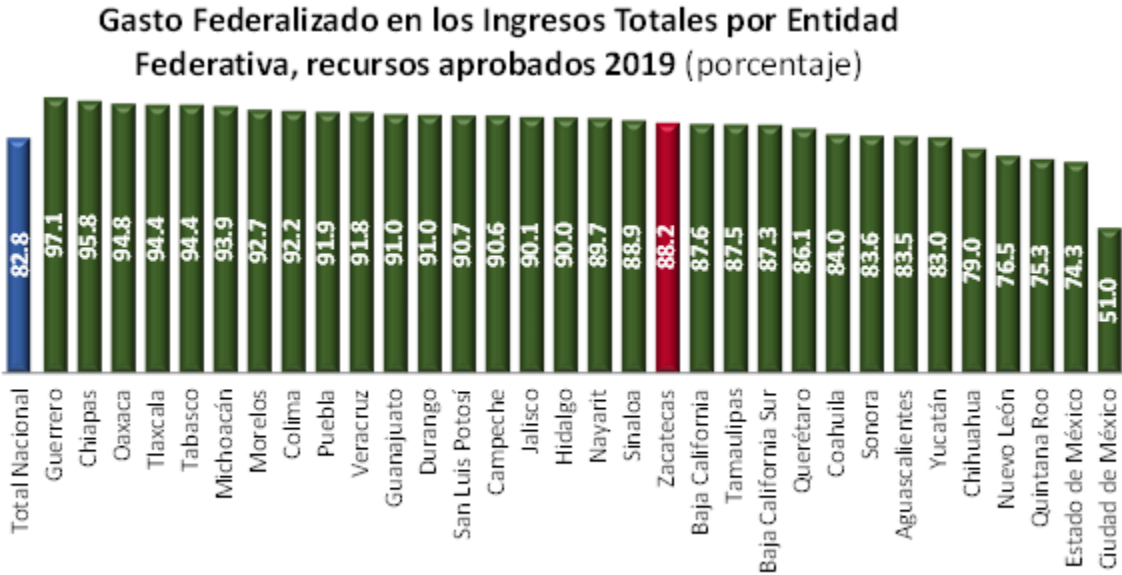
Por tanto, los recursos destinados a la prestación de este servicio deben utilizarse de manera más eficiente y se debe mejorar la capacidad de respuesta rápida de las instituciones encargadas de resolver los inconvenientes que presente el sistema de alumbrado público.

## D. Desarrollo Económico

### ◆ Fortalecer ingresos estatales

Hay que subrayar la gran dependencia en los ingresos del gobierno estatal de los recursos federales, planteando la oportunidad de buscar incrementar la recaudación local.

En 2019, de los ingresos estatales totales, el 88.2 por ciento de recursos corresponden a Gasto Federalizado, dejando el resto a la recaudación propia y financiamiento del estado. La dependencia de recursos federales es superior al obtenido a nivel nacional, donde el Gasto Federalizado representó el 82.8 por ciento de los recursos totales de las entidades federativas.



Nota: No se considera el saldo del concepto Disponibilidad Inicial.  
Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Leyes de Ingresos de los Estados.

La transferencia de recursos federales identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF 2021) para el estado de Zacatecas en términos de su participación en el total del Gasto Federalizado se situó en 1.5 por ciento del total de recursos transferidos a las entidades federativas y municipios.

Para 2018, el estado de Zacatecas aportó efectivamente a la federación una recaudación por concepto de impuestos tributarios federales de 11 mil 606.9 mdp, lo que equivale al 0.4 por ciento del total de la recaudación de impuestos tributarios, la cual se situó en 3 billones 062 mil 334 mdp. La participación del estado de Zacatecas en el total de la recaudación tributaria de 0.4 por ciento coloca al estado muy por debajo de los 42.6 por ciento que aporta la Ciudad de México a la federación.

Lo anterior es relevante, ya que la participación del estado en el Gasto Federalizado de 1.5 por ciento en el PEF 2021 es superior a su aportación en impuestos tributarios federales de 0.4 por ciento.

#### ◆ **Mejorar la calidad del gasto estatal**

En el actual contexto de recesión económica, como resultado de la pandemia Covid-19, las finanzas públicas estatales se han visto mermadas en todo el país. Por ello, se recomiendan medidas de austeridad republicana siguiendo el ejemplo del Gobierno Federal, que recortó el gasto corriente para 2021 en 1.7 por ciento, en términos reales, y elevó el gasto de inversión en 5.3 por ciento, para impulsar la reactivación económica.

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020, el gobierno de Zacatecas reportó la siguiente clasificación económica. Destaca que, de los 29 mil 965.0 millones de pesos, sólo 1 mil 934.2 millones de pesos se colocaron en gasto de capital, es decir, tan sólo un 6.5 por ciento del gasto público

de la entidad. Muy por debajo del esfuerzo federal en esta materia, superior al 10 por ciento, a pesar de ser una palanca fundamental para el crecimiento económico.

Categorías	Asignación Presupuestal
Gasto Corriente	23,748,552,468.00
Gasto de Capital	1,934,188,909.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,213,612,281.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	3,068,664,428.00
<b>TOTAL</b>	<b>29,965,018,086.00</b>

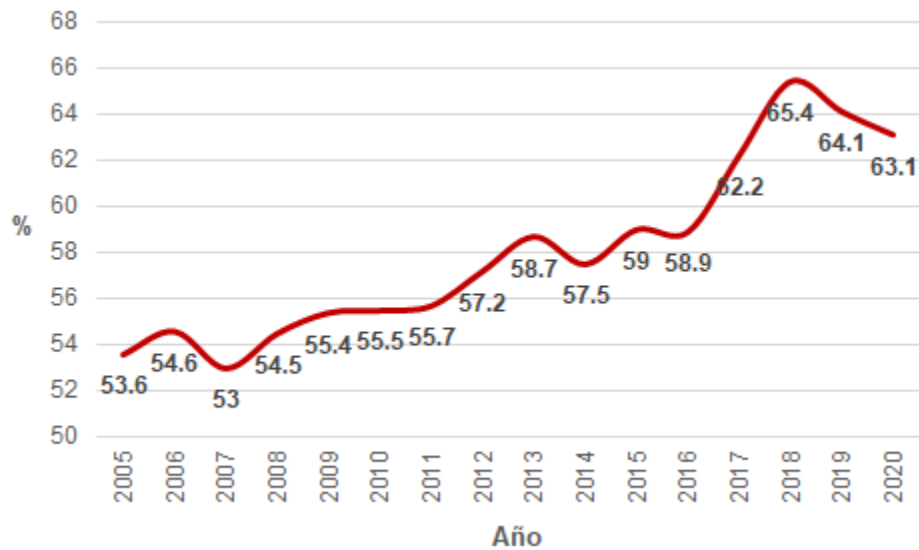
#### ◆ Impulsar la reactivación económica

##### ● Empleo

En materia de empleo, las bases de las propuestas de política pública a implementar por los gobiernos locales deben ir encaminadas a resolver los principales problemas identificados a partir de las demandas del pueblo, junto con la elaboración de un diagnóstico a partir de lo que reflejan las estadísticas oficiales. En este sentido, resalta el hecho de que tanto las estadísticas empatan con lo que el pueblo zacatecano demanda, como que las propuestas que más adelante se incorporan empatan con lo expresado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno de la Cuarta Transformación.

Tomando en consideración la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), resalta que la tasa de trabajadoras y trabajadores asalariados como porcentaje del total de la población económicamente activa (PEA) en el estado ha incrementado en 9.5 puntos porcentuales de 2005 a 2020, pasando de 53.6 por ciento a representar el 63.1 por ciento (véase Gráfica 1).

**Gráfica 1. Zacatecas. Tasa de trabajo asalariado**

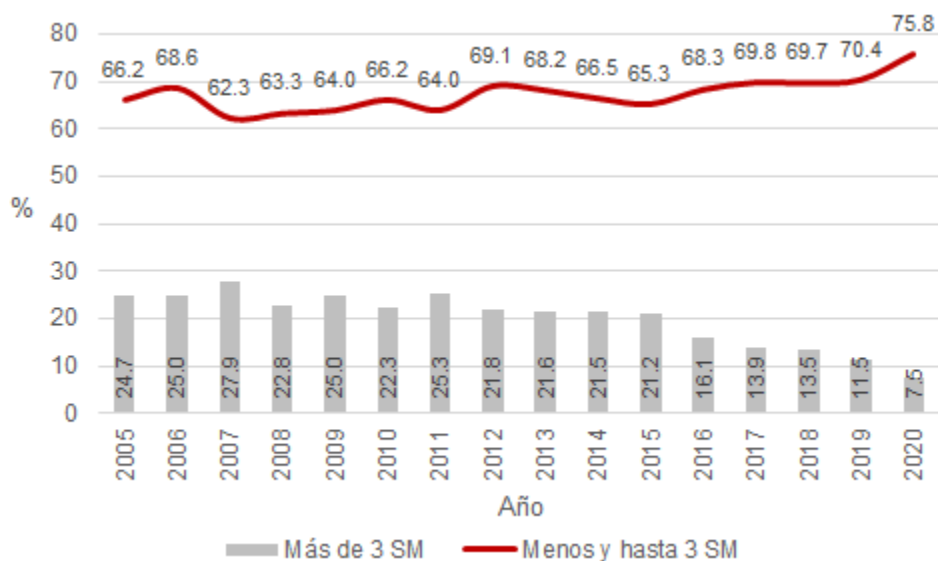


Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI.

En este sentido, si uno de los objetivos es mejorar las condiciones laborales a nivel nacional de acuerdo con el PND, lo que debe priorizarse en Zacatecas es la situación de las y los trabajadores asalariados, pues ellos representan alrededor de dos terceras partes de la PEA del estado. Por ello, resulta vital observar cuáles son las condiciones en las que se encuentra este grupo laboral.

Tomando en consideración la distribución de las personas trabajadoras subordinadas por nivel de ingreso, resulta que más de tres cuartas partes ganan menos y hasta tres salarios mínimos (SM) y que aquellos que ganaban más de tres SM han disminuido en 17.2 puntos porcentuales de 2005 a 2020, pasando de 24.7 por ciento a 7.5 por ciento (véase Gráfica 2).

**Gráfica 2. Zacatecas. Distribución de las personas trabajadoras por nivel de ingreso**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI.

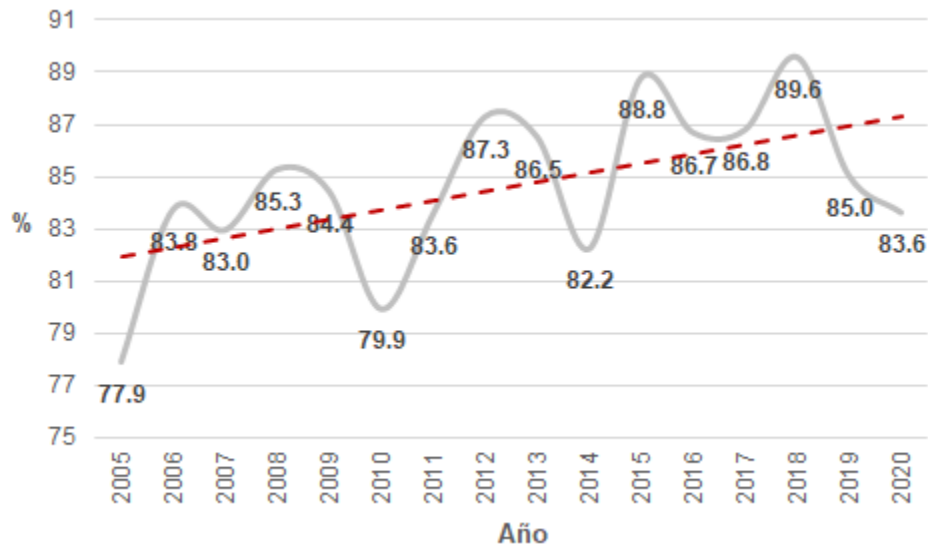
La Gráfica 2 prueba que la estrategia que se ha empleado en Zacatecas ha priorizado el abaratamiento del trabajo, perjudicando a la mayoría de las y los trabajadores en el estado. Aunado a lo anterior, destaca el hecho de que el empeoramiento de las condiciones laborales, analizadas más allá del ingreso, también se han mantenido en un estándar que no refleja un mejoramiento en el bienestar de la mayoría, que en el caso del pueblo zacatecano, son quienes menos tienen.

De hecho, cuando se considera el poder adquisitivo del ingreso laboral, resulta que, para el tercer trimestre de 2019, el 47.0 por ciento de las y los trabajadores zacatecanos no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso proveniente únicamente de su trabajo, resultado que es peor al observado a nivel nacional de 38.5 por ciento, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con la ENOE, en 2020 en Zacatecas el 83.6 por ciento de la población subocupada está compuesta por trabajadores subordinados (46.1 por ciento) y por trabajadores por cuenta propia (37.6 por ciento), lo cual se encuentra estrechamente

relacionado con los bajos niveles de remuneración al trabajo que se observa en el estado (véase Gráfica 3).

**Gráfica 3. Zacatecas. Trabajadores subocupados como porcentaje del total de la población subocupada**

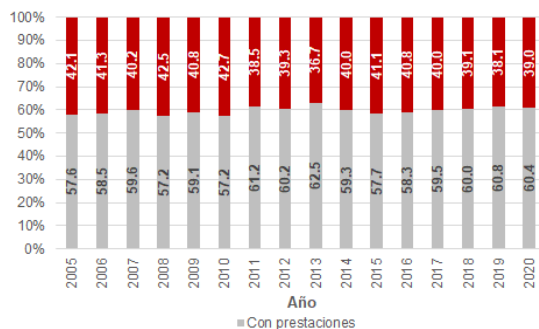
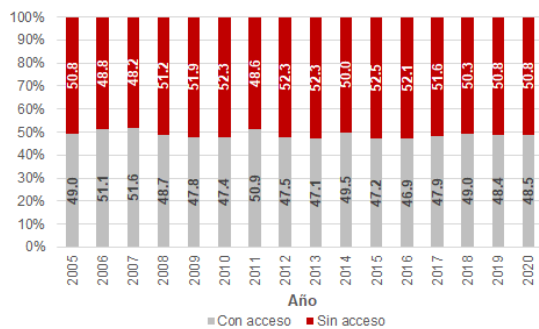


Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI.

Asimismo, cuando se toman en cuenta las prestaciones a las que tienen acceso las y los trabajadores en el estado, resulta que, en 2020, el 50.8 por ciento no cuenta con acceso a las instituciones de salud, mientras que el 39 por ciento no tiene acceso a cualquier otra prestación laboral (véase Gráficas 4.1 y 4.2)

**Gráfica 4.1. Zacatecas. Tasa de trabajadores subordinados sin acceso a instituciones de salud**

**Gráfica 4.2. Zacatecas. Tasa de trabajadores subordinados sin acceso a prestaciones laborales distintas al acceso a instituciones de salud**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI.

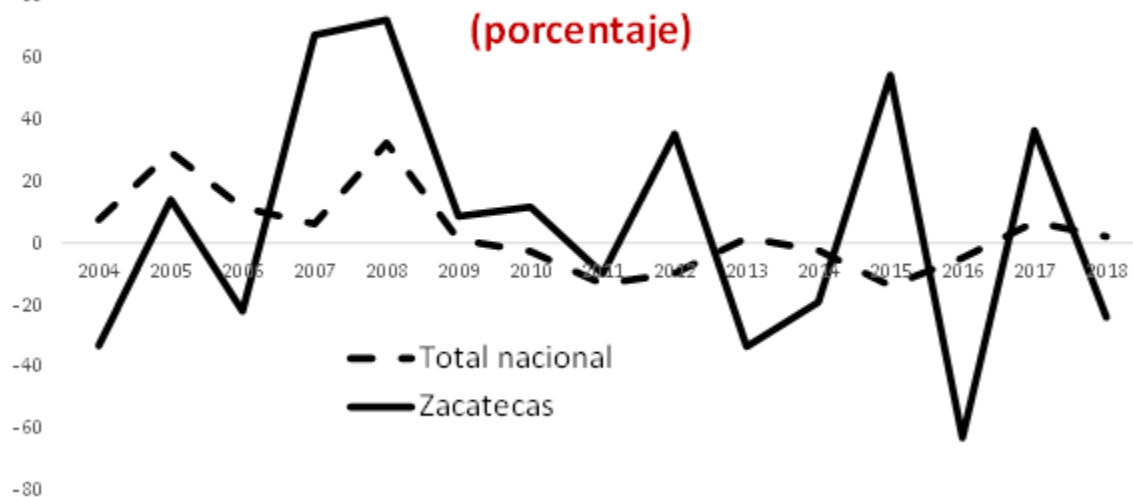
Por todo lo anterior, resulta indispensable encaminar las políticas públicas locales a propiciar las condiciones para propiciar la creación de empleos bien remunerados, a incentivar la mejora del ingreso de los que actualmente ya emplean a personas trabajadoras zacatecanas, que prioricen el empleo de tiempo indefinido, con acceso a servicios de salud y con prestaciones laborales. De esta manera se alineará la participación de Zacatecas a la política nacional de creación de empleos dignos y bien remunerados establecidos en el PND.

## ● Inversión

Para dar continuidad al proyecto de reactivación económica nacional ante la actual contingencia sanitaria y económica, cada estado debe enfocar sus energías para recuperar la inversión en el corto plazo. Por ello, se destaca la necesidad de un trabajo conjunto entre la iniciativa privada y el sector público, para fomentar la mayor captación de recursos para la formación de capital fijo.

Respecto a la formación bruta de capital fijo, el estado de Zacatecas ha tenido un desempeño profundamente negativo en los últimos años. De 2012 a 2018, la formación bruta de capital fijo cayó a una tercera parte de su valor real, al pasar de 4,748 a 1,931 millones de pesos corrientes. De hecho, su gran caída la registró en 2016, cuando reportó un decremento anual de 63.1 por ciento, en términos reales. A partir de ese año, la formación bruta de capital fijo no se ha recuperado a los niveles previos de 2012.

## Variación real anual de la formación bruta de capital fijo, 2004-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

### ◆ Infraestructura

La economía mundial nos obliga a estar a la vanguardia en la infraestructura pública, en particular en las vías de comunicaciones y transporte. Asimismo, la infraestructura es uno de los principales componentes que impulsarán la reactivación económica pasada la pandemia por el Covid-19. El desarrollo de cualquier comunidad depende en gran medida de las vías de comunicación con que se cuenten.

El estado de Zacatecas cuenta con una red carretera de 4 mil 97.1 Kms que le comunican con los principales estados del país, además de 5 mil 801.8 Kms de caminos rurales al interior del estado.

La longitud de la red ferroviaria es de 673.3 Km. en total, existen 16 estaciones ferroviarias distribuidas en 13 municipios, de las cuales la única estación que ofrece atención al público y presta servicio de carga es la estación Víctor Rosales ubicada



en el municipio de Calera, en las restantes, a pesar de que se encuentran cerradas, se puede contratar el servicio de carga con la empresa concesionaria de la vía.

Se cuenta en la entidad con el Aeropuerto Internacional “Gral. Leobardo C. Ruíz”, ubicado en el municipio de Calera y 3 aeródromos, 2 de ellos ubicados en Mazapil y 1 en Tlaltenango de Sánchez Román.

Por lo anterior, es prioritario incrementar la conectividad intra e inter estatal para la prestación de servicios y el intercambio comercial, aprovechando la adhesión al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. Para ello, se deben construir y rehabilitar infraestructura estratégica vial, carreteras interestatales, intermunicipales y suburbanas.

Asimismo, se deben construir y rehabilitar los caminos rurales, en especial los saca cosechas en apoyo al sector primario, así como las carreteras alimentadoras de carácter eminentemente social.

Se debe buscar promover la actualización de marcos regulatorios en la materia para nuevos y mejores mecanismos de financiamiento en infraestructura, equipamiento y obra pública.

Adicionalmente, en el esfuerzo por desarrollar una movilidad sustentable, se deberá impulsar la infraestructura necesaria en el marco de una planeación del desarrollo urbano, que considere variables como el incremento del parque vehicular, los tiempos de traslado y el mejoramiento de los sistemas de transporte público masivo y no motorizado.

## ◆ **Energía**

El sector energético es fundamental para el desarrollo económico del país, así mismo en este aspecto es de vital importancia para la vida diaria de la población.

En ese sentido, el gobierno estatal en coordinación con los 58 municipios que conforman Zacatecas debe promover el desarrollo energético del estado y, por ende, beneficiar a las y los zacatecanos.

El impulso de las energías limpias y renovables, así como de la eficiencia y sustentabilidad energética son esenciales para contribuir a lograr el objetivo del gobierno federal en el sector energético, es decir, asegurar la seguridad y soberanía energética.

Zacatecas tiene un gran potencial en energía solar y eólica, así como en la generación de biocombustibles, a través del biogás. Por lo que, es pertinente crear una cartera de proyectos, para que, con el apoyo del gobierno federal, se pueda aprovechar los recursos naturales renovables para la generación de electricidad.

Por otra parte, de acuerdo con el Balance Nacional de Energía de la Secretaría de Energía, el consumo de energía utilizada en el sector comercial (servicios privados) y servicios públicos ha incrementado sus consumos eléctricos.

Esto se debe a que el consumo de energía del sector público es ineficiente, es decir, a los servicios de alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras del servicio público no cuentan con mantenimiento adecuado o tienen equipos obsoletos. Por otra parte, en el sector comercial se ha incrementado significativamente el consumo de electricidad, desplazando al gas LP.

Dentro de los servicios públicos uno de los más importantes es el alumbrado, cuyo servicio garantiza la seguridad a peatones, automovilistas y ciclistas, reduciendo accidentes y previniendo delitos.

De acuerdo con el INEGI, existe una amplia dispersión en la relación del número promedio de viviendas habitadas por cada luminaria del alumbrado público en el

país. En promedio nacional por cada cuatro viviendas hay una luminaria del alumbrado público; Chiapas es la que presenta la mayor relación de 6.27 viviendas por luminaria y Zacatecas tiene la menor con 2.19 viviendas promedio por luminaria.

Razón por la cual, se debe implementar una política energética cuyo objetivo sea generar electricidad a través de energías renovables y limpias, aprovechando el potencial que existe el estado, así como reducir los costos en el pago del suministro de energía eléctrica en el alumbrado público, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, bombeo de agua potable, mediante el ahorro de energía y la eficiencia energética.

Por lo que, la política energética estatal debe contemplar al menos, lo siguiente:

- Impulsar la diversificación de la matriz energética. Mediante el apoyo de proyectos de generación de energía eléctrica a través de energías limpias y renovables, así como la creación de clústeres para la industria energética.
- Producir electricidad a partir de residuos agropecuarios. Promover la generación de electricidad y energía térmica a partir del aprovechamiento de los residuos de las actividades agropecuarias.
- Valorizar el biogás producido a partir de residuos sólidos urbanos. Promover la generación de electricidad a partir de residuos orgánicos de la industria de alimentos (hoteles, restaurantes), mercados públicos, entre otros.
- Impulsar la sustentabilidad y eficiencia energética. Implementar programas de sustitución de luminarias de alto y medio consumo con materiales ineficientes por lámparas ahorradoras de energía en los edificios del gobierno, hospitales, escuelas y espacios públicos, así como dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura de los operadores de bombeo de agua.
- Fomentar las inversiones en infraestructura científica. Dotar de mayores recursos a las Universidades, Centros de Investigación e Institutos para el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación con el fin de reducir el estancamiento del sector energético.

## ◆ Cuidado al medio ambiente

Zacatecas cuenta con cuatro áreas naturales protegidas de ámbito federal que comprenden 148 mil hectáreas federales, conformadas por Sierra Órganos, Sierra la Mojonera, Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón y Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 estado de Nayarit, estas tres últimas compartidas con San Luis Potosí, Aguascalientes y Nayarit respectivamente.

Asimismo, cuenta con cuatro áreas naturales protegidas estatales que representan 61 mil hectáreas, que son la Quemada, el Cedral, el Ecoparque Centenario y la ruta Huichol.

Siendo en su conjunto cerca de 210 mil hectáreas de espacios de conservación, lo que representa solamente el 2.7% del territorio del estado, contrastando drásticamente con el 40% del territorio que se encuentra concesionado a la actividad minera.

Estos datos parecen preocupantes, sobre todo si se reconoce que el problema de la contaminación en Zacatecas se remonta desde la época virreinal, en donde se iniciaron las primeras actividades mineras y comenzaban a arrojar en las cuencas de agua los residuos resultantes de la extracción de oro, plata, entre otros.

Situación que existe hasta nuestros días, provocando que la falta de regulación en la industria de la minería no tenga los cuidados necesarios para preservar el medio ambiente y revertir los graves daños que se han ocasionado.

La degradación ambiental del estado, convergen temas diversos donde impactan el aire, el suelo y el agua, produciendo riesgos potenciales para la salud de la ciudadanía.

Los centros urbanos en crecimiento demandan recursos cada día más promoviendo la extracción y explotación de los recursos naturales, agravando problemas de contaminación.

Existen en diversos municipios con conflictos en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos, debido a incumplimientos por parte de empresas concesionadas para la recolección y disposición final de basura, lo que implica que la población que no recibe dicho servicio opte por quemar la basura, generando un problema exponencial de contaminación.

A pesar de tener avances incipientes en la mejora de la problemática ambiental del estado, aún no se ha realizado una verdadera política ambiental que enfrente las causas de fondo, por ello es necesario replantear cada uno de los problemas ambientales y establecer estrategias efectivas de corto, mediano y largo plazo.

Por lo que, es pertinente implementar una adecuada política ambiental e hídrica, basados en las siguientes líneas estratégicas:

- Protección, conservación y restauración de la biodiversidad. Acciones de regulación en los cambios de uso de suelo, ya que las autorizaciones desmedidas del uso del suelo, conlleva al daño de la biodiversidad y la erosión hídrica.
- Recuperación y restauración de los recursos hídricos: Fortalecer y fomentar programas de visitas de inspección y verificación para reducir y eliminar la contaminación en las cuencas de agua, causadas por los residuos de la industria minera, los desechos municipales, rellenos sanitarios y sitios de confinamiento de residuos peligrosos.
- Prevención y control de la contaminación del aire. Implementar programas efectivos para prevenir y controlar la calidad del aire, especialmente en las zonas urbanas, ya que los principales agentes contaminantes son provocados por los procesos de industrialización, aumento del parque vehicular, ausencia de programas de verificación vehicular obligatoria y control de tráfico frente a las contingencias ambientales.
- Gestión integral y manejo de desechos sólidos urbanos. Ante el crecimiento demográfico en las zonas urbanas, se debe establecer programas de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para la gestión integral, aprovechamiento y valorización de residuos, que atiendan de

manera eficiente este problema creciente provocado por los hábitos de consumo, los procesos de industrialización, el bajo porcentaje de aprovechamiento y valorización, así como la deficiente disposición final.

- Participación ciudadana. Fomentar y apoyar la conformación, consolidación y operación de grupos intersectoriales interesados en participar en el diseño e instrumentación de políticas y programas en las diversas materias ambientales.

### ◆ **Desarrollo turístico**

Desde el comienzo de la nueva administración federal, la política nacional turística se enfocó principalmente en el desarrollo de las regiones sur-sureste de nuestro país, impulsando proyectos de inversión altamente benéficos para las y los mexicanos que habitan dichas regiones. Es claro que, la estrategia, va encaminada a revertir el olvido de gobiernos que priorizan la rentabilidad por sobre el desarrollo y bienestar de las personas. Estas medidas son justas social e históricamente.

Es por lo anterior que, los esfuerzos de los gobiernos locales deben ir enfocados al mantenimiento y preservación de los flujos turísticos dentro de las entidades federativas, ya que con ello se preservará integralmente el turismo nacional.

En el caso específico de Zacatecas es necesario fomentar el crecimiento del sector turístico ya que actualmente representa el 9% del PIB en la entidad, pero estamos ciertos de que nuestro esta aún tiene mucho por ofrecer a los turistas nacionales e internacionales.

Lamentablemente, la ola de violencia desatada recientemente, en conjunto con la pandemia de COVID-19 han disminuído la afluencia de turistas a la entidad.

Durante 2018 se contó con la llegada de 1.4 millones de turistas, por lo que la meta es aumentar esas cifras promoviendo nuevas actividades ecoturísticas y

aprovechando nuestra riqueza histórica, arquitectónica y cultural; garantizando en todo momento la seguridad de los turistas.

Para ello proponemos:

- Fortalecer la promoción de prácticas amigables con la biodiversidad en servicios de ecoturismo a fin de favorecer la conservación y funcionalidad de ecosistemas y el desarrollo de las comunidades.
- Enfocar acciones para garantizar la seguridad y protección integral de turistas.
- Desarrollar un enfoque turístico un enfoque de derechos, accesibilidad sostenibilidad e inclusión orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.
- Actualizar el marco normativo para fortalecer la conducción de políticas de turismo y garantizar un desarrollo equilibrado.

### ◆ **Deporte para todos**

Sin duda, la epidemia que más ha golpeado al pueblo de México durante el siglo XXI ha sido la obesidad, pues esta condición física provoca 300 mil muertes anuales debido a enfermedades como diabetes, hipertensión y problemas cardíacos, que se desencadenan por los malos hábitos alimenticios y la falta de una cultura física en la población.

Particularmente en el estado Zacatecas cada vez es más común que las y los zacatecanos sean diagnosticados con diabetes, pues de acuerdo con la Encuesta

Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, revela que el 10.9% de la población de 20 y más años de edad padecen esta enfermedad, incluso, en la población joven, se ha registrado que el 10.6 por ciento niñas, niños y adolescentes de entre 12 a 19 años de edad son obesos, lo cual significa que, de no atenderse este problema a la salud pública a través de una política de prevención, la población juvenil se estaría sumando a los índices de personas adultas diagnosticadas con diabetes u otros padecimientos cardiovasculares.

Por otro lado, resulta alarmante las cifras que arrojó la referida Encuesta en materia de alcoholismo y tabaquismo, pues en el primer caso, se reveló que, el 25.7% de la población zacatecana de entre 20 años y más consumen alcohol diaria o semanalmente, mientras que, en el segundo caso, el 13.2% de la población de ese mismo rango de edad, consume diaria o semanalmente tabaco<sup>17</sup>.

Derivado de ello, Zacatecas se ha posicionado como el segundo lugar a nivel nacional con mayor población con problemas de alcoholismo y el noveno estado con mayor índice de tabaquismo.

Debemos tomar en cuenta que los patrones de consumo de este tipo de sustancias, perjudican gravemente el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, pues las nuevas generaciones se están desarrollando en un ambiente nocivo, en donde la inactividad física y/o las adicciones forman ya parte de su entorno y ello genera una “normalización” del consumo excesivo de alcohol y tabaco, hecho que propiciará que los índices adicción incrementen exponencialmente al llegar este sector poblacional a su etapa adulta.

Es de señalar también que estos problemas de salud pública se han agravado con el paso de los años debido al poco impulso que ha tenido el deporte y la cultura física en las políticas públicas emprendidas por la actual y anteriores administraciones.

---

17

[https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf)



El pueblo zacatecano, requiere de un gobierno estatal que no categorice al deporte solamente como un negocio lucrativo, sino como la herramienta idónea para fortalecer la política de prevención de la salud y mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos.

Por ello, es necesario fortalecer un conjunto de acciones preventivas que permitan contar con una población sana y aminorar los altos índices de defunciones derivadas de enfermedades cardiovasculares, tabaquismo y alcoholismo a través de la implementación de las siguientes acciones:

Por ello, se propone emprender las siguientes acciones:

- Impulsar las ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales, así como promover el deporte adaptado en todas sus modalidades, a fin de cosechar futuros atletas y descubrir talentos en escuelas y deportivos públicos.
- Promover en los municipios de la entidad el fortalecimiento de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, a fin de fomentar la práctica regular y sistemática del deporte social.
- Desarrollar una política pública en materia de acceso al deporte coordinada con la política en salud, a fin de emprender acciones encaminadas a prevenir el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones en la población zacatecana.
- Invertir en infraestructura deportiva del estado, a través de la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación, remozamiento, rescate, remodelación, mejoramiento, equipamiento y/o mantenimiento de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del deporte y la cultura física.

**CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, EL PROGRAMA DE GOBIERNO ESTATAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, CON 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.**